



TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SERVICIO DE TELEFONÍA			
ALCANCE DEL DOCUMENTO			
El propósito del presente documento es establecer las especificaciones y lineamientos técnicos para dar continuidad a los servicios de telefonía convencional, larga distancia internacional, llamadas a celular, resto del mundo y 800; líneas telefónicas, internet asimétrico con línea telefónica y salas virtuales de videoconferencia en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); conformada por su Edificio Sede y zona metropolitana (Conabio, Viveros, Parque San Antonio y Archivo de Trámites), sus Oficinas de Representación y Oficinas Regionales en los Estados de la República, así como, sus Órganos Desconcentrados, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) sus Direcciones Regionales y oficinas administrativas de las Áreas Naturales Protegidas, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en adelante "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS			
Los servicios solicitados se dividen en:			
Servicio de Telefonía Convencional (llamadas locales), troncales (digitales y/o analógicas), líneas telefónicas, internet asimétrico con línea telefónica, larga distancia internacional, llamadas a celular, resto del mundo y 800; salas virtuales de videoconferencia.	SI CUMPLE		
El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía local con troncales (digitales y/o analógicas), líneas telefónicas.	SI CUMPLE		
El servicio local digital debe tener numeración local asignada y administrada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), de conformidad con el plan de numeración y comprender los servicios de telefonía local digital.	SI CUMPLE		
El licitante deberá considerar que las llamadas de larga distancia nacional serán consideradas como llamadas locales conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente.	SI CUMPLE		
El licitante deberá entregar todo el tráfico que genere y reciba la "SECRETARÍA" de llamadas salientes y entrantes de telefonía local, es decir que cualquier llamada originada en la "SECRETARÍA" deberá de entregar tráfico de llamadas locales, larga distancia y a dispositivos celulares con cualquier proveedor registrado en la IFT y que se encuentren en vigencia operando.	SI CUMPLE		
El licitante deberá ofrecer la restricción al acceso en todas las troncales digitales y DID'S (Direct Inward Dialing o Números Directos) ofertados a servicios de entretenimiento y 900's. En el caso de que llegara a efectuarse llamadas por estos conceptos, dichos importes no serán pagados por "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
El licitante notificará por escrito la descripción de los servicios adicionales de valor agregado u otros de desarrollo reciente, así como la información referente al registro del servicio ante el IFT, con el fin de que "LA SECRETARÍA" evalúe la posibilidad de integrar dichos servicios, mismos que deberán implementarse sin costos adicionales para la Institución.	SI CUMPLE		
El licitante deberá proporcionar los servicios de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 800 y celular.	SI CUMPLE		

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

El licitante deberá suplir e interconectar todos los enlaces de Telecomunicaciones que eventualmente se requieran para concluir todas las llamadas de larga distancia internacional y mundial de "LA SECRETARÍA" desde cualquiera de los números de la relación de números telefónicos con acceso a larga distancia internacional (ya sean troncales digitales y/o números comerciales), esto incluye la instalación y puesta en operación del servicio. "LA SECRETARÍA" únicamente pagará el costo del consumo mensual del servicio de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 800 y llamadas a celular.	SI CUMPLE		
Los números de la relación de las líneas telefónicas con acceso a larga distancia internacional y resto del mundo podrá ser ampliada, modificada o disminuida a decisión de "LA SECRETARÍA" dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en contrato, sin que ello represente algún costo adicional para la misma.	SI CUMPLE		
Los servicios de larga distancia internacional y resto del mundo deberán considerarse en la modalidad de acceso conmutado.	SI CUMPLE		
Los números de las líneas objeto de la presente licitación son las que se indican en el "ANEXO B"; domicilios en los que se prestarán los servicios locales, larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 800 y celular.	SI CUMPLE		
Todos los gastos necesarios para la instalación y puesta en operación de los servicios de telefonía larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 800 y celular serán con cargo al licitante adjudicado en su totalidad, "LA SECRETARÍA" únicamente pagará el costo de rentas mensuales de los servicios a contratar y el consumo de los mismos.	SI CUMPLE		
El licitante deberá garantizar que los números 800 existentes en la "LA SECRETARÍA" no cambiarán ni deberán generar un costo adicional contando con la modalidad de 800 inteligentes.	SI CUMPLE		
El periodo de implementación será de 45 días naturales y para la entrega de la memoria técnica al concluir la fase de implementación, se considera un periodo de 30 días hábiles posteriores al término de la fase.	SI CUMPLE		
El licitante adjudicado deberá manifestar por escrito y en hoja membretada, que al término del contrato y a solicitud de "LA SECRETARÍA" deberá retirar la infraestructura que haya colocado para la prestación del servicio contratado, si fuera necesario, en un periodo máximo de tres meses contados a partir de la terminación del contrato, con posterioridad a este plazo, "LA SECRETARÍA" no se hará responsable por los daños o pérdidas que puedan ocurrir a la infraestructura.	SI CUMPLE		
6. ALCANCE			
El servicio tendrá un alcance a nivel nacional, considerando a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); conformada por su Edificio Sede y zona metropolitana (Conabio, Viveros, Parque San Antonio y Archivo de Trámites), sus Oficinas de Representación y Oficinas Regionales en los Estados de la República, así como, sus Órganos Desconcentrados, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y sus Direcciones Regionales y oficinas administrativas de las Áreas Naturales Protegidas, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	SI CUMPLE		
Mantendrá comunicados a los más de 6,309 empleados de "LA SECRETARÍA" y permitirá la comunicación con y hacia la ciudadanía.	SI CUMPLE		
8. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO			
8.1 REQUISITOS			
El licitante deberá entregar todas las Troncales digitales y/o analógicas en un único Sitio (IP-PBX arrendado o propiedad de "LA SECRETARÍA"), con el objeto de asignar numeración (DID's) de diferentes ciudades lo cual permitirá que "LA SECRETARÍA" pueda realizar y recibir llamadas telefónicas desde y hacia la PSTN con dicha numeración (DID's).	SI CUMPLE		
El licitante deberá considerar y señalar en su propuesta técnica que las troncales solicitadas por "LA SECRETARÍA", son del tipo bidireccional.	SI CUMPLE		
El licitante deberá ofrecer que el medio de transmisión a través del cual se proporcionen las troncales del servicio de telefonía local entre la central telefónica del licitante del servicio y los de "LA SECRETARÍA" deberá ser fibra óptica o cobre.	SI CUMPLE		

Posteriormente cuando se adjudique el servicio, "LA SECRETARÍA" deberá entregar al licitante adjudicado la información actualizada de los DID 's, Internet Asimétricos y líneas telefónicas para presentar el plan de trabajo para la implementación en el día que "LA SECRETARÍA" lo señale.	SI CUMPLE		
Es opcional que el licitante suscriba sin costo en sitios de la República Mexicana sus medios de transmisión de cobre a fibra óptica para proveer mejoras en su infraestructura para los servicios de "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
El licitante deberá presentar un plan de trabajo como parte de la propuesta técnica, el plan de trabajo deberá incluir como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación del medio de transmisión • Configuración del medio • Protocolo de pruebas de medio y desempeño (validados por "LA SECRETARÍA") • Integración y configuración de los servicios solicitados • Pruebas de funcionalidad de los mismos • Puesta en operación, de todas aquellas actividades que se requieran para desarrollar por 	SI CUMPLE		
La metodología para la implementación del servicio requerido (refiriéndonos a la implementación de la totalidad de los servicios), se deberá realizar bajo la alineación de la metodología de administración de proyectos: PMI o equivalente, para lo cual, deberá contar con un responsable de la administración del proyecto (PMP) de principio a fin por parte del licitante adjudicado, y un representante por parte de "LA SECRETARÍA". Además deberá entregar el currículum de (el/la/los) responsable(s) de la administración del proyecto para este contrato, en el cual deberán acreditar que poseen conocimiento en alguna metodología para la administración de proyectos.	SI CUMPLE		
Una vez concluyendo la implementación dará inicio la operación del servicio solicitado	SI CUMPLE		
8.2 ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS			
El licitante deberá aceptar que los servicios de telefonía y sala de videoconferencia a contratar podrán ser cancelados, incrementados parcial o totalmente, reubicados en cualquier momento durante la vigencia del contrato siempre y cuando sean notificados por personal designado por "LA SECRETARÍA", dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en el contrato, sin que los trámites necesarios impliquen gastos adicionales a "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
"LA SECRETARÍA" podrá solicitar y/o cancelar en cualquier momento de la vigencia del contrato números 800, que serán utilizados en casos especiales. La instalación de estos números deberá ser sin costo adicional.	SI CUMPLE		
El licitante deberá considerar en su propuesta que los nuevos servicios de telefonía, que se requieran durante la vigencia del servicio, deberán ser entregados en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de solicitud, siempre y cuando, los servicios sean requeridos en inmuebles donde el proveedor cuente con infraestructura. Si se trata de inmuebles donde el proveedor no cuenta con infraestructura, contará con un plazo de 45 días naturales .	SI CUMPLE		
En el caso de cambios deberá entregar el licitante la memoria técnica actualizada dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la aplicación de los cambios en dicho servicio mediante formato electrónico a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
10. ENTREGABLES			
10.1 MEMORIA TÉCNICA			
1. El plan de trabajo entregado como parte de la propuesta técnica para la implementación de los servicios pasará a ser parte de la MEMORIA TÉCNICA, que el licitante adjudicado deberá entregar a "LA SECRETARÍA", respecto al servicio de telefonía en medio impreso y en formato electrónico, (este realizado mediante formato de documento de procesador de Texto [docx, odt] o en formato PDF).	SI CUMPLE		
2. La Memoria Técnica, deberá ser entregada al concluir la fase de implementación en un periodo de 30 días hábiles posteriores al término de la fase. La cual deberá recibirse a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA", la cual deberá contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación del medio de transmisión. • Listado descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado. 	SI CUMPLE		

El licitante deberá contar con la infraestructura propia necesaria y el personal técnico calificado para garantizar que los servicios de telefonía que oferta son confiables, con disponibilidad mínima en los servicios del 99.98% en su Backbone.	SI CUMPLE		
Deberá considerar esquemas de monitoreo y soporte certificado para mantener los niveles de tráfico actuales y futuros en condiciones óptimas de funcionamiento y eficiencia durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		
El licitante deberá contar en todas las troncales ofertadas el servicio de identificación de llamadas sin costo adicional para "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
"LA SECRETARÍA" cuenta con una serie de DID's y números actuales, mismos que el licitante deberá garantizar el servicio de portabilidad numérica al inicio de la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		
Cuando los DID´s solicitados por "LA SECRETARÍA" no se encuentran asignados a alguna extensión, no deberán generar costo alguno hasta que sean asignados para su uso.	SI CUMPLE		
"LA SECRETARÍA", de considerarlo conveniente, podrá proporcionar al licitante del servicio los números telefónicos que deberán estar publicados y difundidos para información al público (ejemplo: información 040 o equivalente).	SI CUMPLE		
Deberá tener interoperabilidad con las principales marcas de IP-PBX.	SI CUMPLE		
El licitante deberá incluir para la instalación de todos los servicios de telefonía local solicitados, toda la infraestructura, equipamiento, cableado, partes y accesorios necesarios para proporcionar los servicios ofertados, sin costos adicionales para "LA SECRETARÍA" desde la central telefónica del proveedor hasta el MDF y en cada cuarto de telecomunicaciones de cada sitio de "LA SECRETARÍA". Las condiciones para la instalación de la infraestructura mencionada, será definido y supervisada por personal de "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
Deberá ser responsabilidad del licitante coordinar todas las actividades a desarrollar, para proporcionar en condiciones óptimas los servicios de telefonía requeridos.	SI CUMPLE		
El horario de trabajo para la instalación de la infraestructura mencionada será de acuerdo a lo que determine el licitante con "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
"LA SECRETARÍA" supervisará en todo momento la ejecución de los trabajos de instalación y construcción requeridos.	SI CUMPLE		
Durante el proceso de instalación (colocación, implementación y puesta en marcha) de la infraestructura referida, el personal asignado para tal efecto deberá acatar las normas de seguridad e higiene correspondientes y las que "LA SECRETARÍA" señale.	SI CUMPLE		
El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía local, larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 800 y llamadas a celular, en los sitios que se indican en el "Anexo B" del presente documento, debiendo considerar los volúmenes que se obtuvieron del promedio de llamadas generadas por "LA SECRETARÍA"	SI CUMPLE		
Los Internet Asimétricos solicitados deberán incluir línea telefónica e internet.	SI CUMPLE		
El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá presentar un plan de contingencia. Dicho plan se pondrá en operación cuando exista un problema crítico que impida la prestación de los servicios de telefonía local ofertada, garantizando plenamente el restablecimiento de los servicios en un tiempo no mayor a dos horas sin costos adicionales para "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
El licitante adjudicado, previo al inicio de la prestación del servicio, deberá entregar a "LA SECRETARÍA" el proyecto de servicio firmado por el representante legal donde avale que dicho servicio (implementación e instalación) cumple con la normatividad vigente en las diferentes disciplinas según sea el caso, lo anterior mencionado de manera enunciativa más no limitativa. Al término del contrato y a solicitud de "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
El licitante que resulte adjudicado, deberá garantizar la continuidad operativa de los servicios en todas las dependencias comprendidas en la contratación consolidada, durante el proceso que tome la implementación de sus servicios.	SI CUMPLE		
El licitante proporcionará las salas virtuales de videoconferencia por los usuarios que requiera la Secretaría 10, 25, 50,100 o 200 según corresponda	SI CUMPLE		
El periodo de implementación será de 45 días naturales,	SI CUMPLE		

<ul style="list-style-type: none"> · Estado, descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado. · Configuración de equipos y enlaces. 	SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> · Resultado de los protocolos de pruebas de medio y de desempeño (validados por "LA SECRETARÍA"). 	SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> · Pruebas de funcionalidad. · Diagrama de interconexión del equipamiento del proveedor con "LA SECRETARÍA". · Líneas telefónicas instaladas con sus respectivos números directos asignados a las extensiones de "LA SECRETARÍA". · Descripción de todos los servicios de telefonía propuestos por "LA SECRETARÍA". 	SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> · Elaborarse un acta de validación y entrega recepción del servicio instalado por cada sitio de "LA SECRETARÍA". (incluyendo Delegaciones y sitios Centrales) a entera satisfacción de que los servicios se han implementado y se han dejado en puesta en operación por cada sitio. 	SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> · Puesta en operación, así como todas aquellas actividades que se requieran desarrollar por la naturaleza de los servicios a proporcionar. 	SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> · La Entrega de la Memoria Técnica deberá ser validada por "LA SECRETARÍA". 	SI CUMPLE		
10.2 DOCUMENTACIÓN INICIAL DEL SERVICIO			
El licitante deberá ofrecer a "LA SECRETARÍA" un servicio bajo el siguiente esquema:	SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> · El licitante adjudicado deberá entregar los ¹No. de Referencia a cada uno de los administradores de los servicios de "LA SECRETARÍA", dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio. 	SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> · El licitante adjudicado deberá de proporcionar a "LA SECRETARÍA" acceso vía internet a una herramienta, dentro de los 20 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio, el acceso a dicha herramienta permitirá la verificación, revisión de las facturas y emisión de reportes. 	SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> · El licitante adjudicado deberá alinear su documentación para dicho servicio en la parte de procesos en la implementación y operación conforme a lo definido por "LA SECRETARÍA", por lo que deberá entregar el llenado de los formatos respectivos que son: 	SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> · Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-F1 (ÚNICO, al inicio una vez firmado el contrato) · Acta de Aceptación de Entregables. Formato ADP-F2 (MENSUAL) · Acta de cierre de proyecto. Formato ADP-F3 (ÚNICO, al término del contrato) 	SI CUMPLE		
Lo anterior, siendo enunciativo más no limitativo, por lo que "LA SECRETARÍA" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos, podrá solicitarlo al licitante adjudicado.	SI CUMPLE		
Al igual que los reportes mensuales, estos deberán entregarse a más tardar dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes vencido para su revisión.	SI CUMPLE		
1No. de Referencia: Denominación que podrá ser utilizada dependiendo del licitante ganador de como lleve y de cómo clasifique los servicios y registros de cada uno de sus clientes.	SI CUMPLE		
10.3 ENTREGABLES MENSUALES			
El licitante adjudicado deberá entregar los informes a más tardar durante los primeros 10 días laborales de cada mes el cual contenga en el detalle al menos lo siguiente:	SI CUMPLE		
Detalle por números cabeza de grupo (en caso de haber actualizaciones).	SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> · Detalle por números cabeza de grupo (en caso de haber actualizaciones). · Llamadas entrantes y salientes incluyendo número telefónico origen (línea directa o DID), número telefónico destino, fecha de la llamada, destino, duración y costo de la llamada. El reporte mensual deberá tener un resumen de los minutos de: llamadas locales-nacional, Frontera de Estados Unidos, Resto Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, Europa, Cuba, Resto Del Mundo, 800 y servicio a Celular, por origen y destino. · Detalle de las llamadas internacionales, 800 de todos los sitios · Diversos reportes, entre estos los números telefónicos más marcados, número telefónico de más alto consumo total. · Total de llamadas a celular, detalle de llamadas por periodos de tiempo, desviaciones del tráfico telefónico respecto al mes inmediato anterior. 	SI CUMPLE		

Se acordará la definición de los reportes relacionados con la prestación del servicio entre el licitante ganador y "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
12. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
El licitante deberá entregar los servicios contratados en los sitios señalados según como lo especifique "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
"LA SECRETARÍA" podrá incrementar hasta en un 20% los servicios conforme al artículo 52 de la LAASSP, previa aceptación del licitante.			
Deberá realizar la entrega de los servicios de telefonía requeridos por "LA SECRETARÍA" en los domicilios indicados en el "ANEXO B".	SI CUMPLE		
Deberá elaborarse un "ACTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS" una vez que concluya la implementación de los mismos y de comienzo a la operación del servicio, en medio impreso y electrónico para su recepción.			
La entrega del servicio deberá ser aceptado por toda "LA SECRETARÍA": Para la entrega de la información "LA SECRETARÍA" especificará el formato de como deberá ser entregada la información al término de la implementación Esto es aplicable para el licitante ganador para este documento.	SI CUMPLE		
15. NIVELES DE SERVICIO			
El licitante deberá ofrecer a "LA SECRETARÍA" un servicio bajo el siguiente esquema:	SI CUMPLE		
· El licitante deberá ofrecer el servicio de soporte técnico con personal calificado vía telefónica a través de un 800 o número local, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		
· Deberá de ser proporcionado a "LA SECRETARÍA" los números telefónicos de un centro de atención telefónica en línea para reportar cualquier falla en relación al servicio contratado.	SI CUMPLE		
· El licitante deberá ofrecer a "LA SECRETARÍA" un trato corporativo para el servicio y su administración por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SECRETARÍA" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, se asignará un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando a si la requiera "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
· El licitante deberá ofrecer la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de telefonía, debiendo resolver las fallas técnicas que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo máximo de 4 horas, a partir del levantamiento del reporte correspondiente.	SI CUMPLE		
· El licitante deberá proporcionar un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema: cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.	SI CUMPLE		
· El licitante deberá proporcionar por su cuenta toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de telefonía local, troncales (digitales y/o analógicas), líneas telefónicas, larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 800 y llamadas a celular, dicha infraestructura tal como torres, antenas, cableado aéreo o subterráneo, canalizaciones, fuentes de energía, sistemas de energía regulada, sistemas de respaldo de energía, dispositivos y esquemas de protección eléctrica, alimentadores, circuitos derivados, envolventes, sistema de tierra, puesta a tierra, sistemas de protección contra descargas atmosféricas, supresores de transientes (supresores de picos), acondicionamiento ambiental, sistemas de fijación estructural, incluyendo su instalación y puesta en marcha; deberá cumplir con las normas oficiales, en su caso con Normas Nacionales y a falta de ellas con normas internacionales que apliquen en materia de diseño, instalación, puesta en marcha de sistemas eléctricos, mecánicos, electrónicos, de obra civil, seguridad, y los que apliquen; así como también las recomendaciones y normatividad aplicable a "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
· El licitante deberá manifestar por escrito y en hoja membretada, que se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, la información y documentación que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de los servicios objeto de este contrato.	SI CUMPLE		

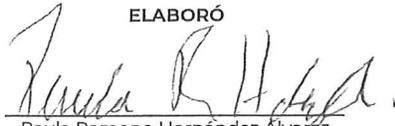
<ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo de implementación, el licitante ganador será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs; mismos que deberán acordarse dentro de los 45 días naturales durante el periodo de implementación, esto a razón de que existe un apartado llamado "Penas convencionales y deducciones al pago" de este anexo técnico. Durante este periodo no serán aplicables las deductivas asociadas a estos niveles de servicio. 	SI CUMPLE																						
<ul style="list-style-type: none"> • Se podrán realizar revisiones adicionales a los SLAs fuera del periodo definido, en caso de que alguna de las partes así lo solicite. 	SI CUMPLE																						
<ul style="list-style-type: none"> • El licitante deberá manifestar por escrito y en hoja membretada, que se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, la información y documentación que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de los servicios objeto de este contrato. 	SI CUMPLE																						
16. FORMAS EN LAS QUE SERÁ INSPECCIONADO EL BIEN O SUPERVISADO EL SERVICIO																							
El administrador del contrato verificará la correcta prestación de los servicios correspondientes, su facturación.	SI CUMPLE																						
El licitante deberá entregar los siguientes formatos:																							
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Constitución del Proyecto (ÚNICO, al inicio una vez firmado el contrato) • Acta de Aceptación de Entregables (ÚNICO, para la realización del pago del contrato) • Acta de cierre de proyecto (ÚNICO, al término del contrato) 	SI CUMPLE																						
Lo anterior, siendo enunciativo más no limitativo, por lo que "LA SECRETARÍA" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos, podrá solicitarlo al licitante.	SI CUMPLE																						
La Secretaría sólo recibirá o aceptará el servicio, previa verificación de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, establecidas en el presente documento.	SI CUMPLE																						
17. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO																							
El Administrador del contrato será el responsable de calcular y notificar al Proveedor, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del servicio, el Administrador del Contrato verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del reglamento de la LAASSP.	SI CUMPLE																						
El licitante adjudicado deberá ofrecer a "LA SECRETARÍA" un trato corporativo para el servicio y su administración, por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SECRETARÍA" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando así lo requiera "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE																						
19. PENAS CONVENCIONALES																							
El Proveedor se obliga a pagar a "LA SECRETARÍA" una pena convencional por no prestar el servicio en los plazos establecidos en el presente documento	SI CUMPLE																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Número de Términos de Referencia</th> <th>Nombre del Entregable</th> <th>Penas Convencional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3</td> <td>Implementación del servicio</td> <td>1% sobre el monto mensual del pago previsto para los servicios no entregados, ni puestos en operación en el periodo de implementación por cada día natural de atraso.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>10.1</td> <td>Memoria Técnica</td> <td>1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>10.2</td> <td>No. de Referencia</td> <td>1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>10.2</td> <td>Acceso vía internet a herramienta de verificación</td> <td>1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Número de Términos de Referencia	Nombre del Entregable	Penas Convencional	1	3	Implementación del servicio	1% sobre el monto mensual del pago previsto para los servicios no entregados, ni puestos en operación en el periodo de implementación por cada día natural de atraso.	2	10.1	Memoria Técnica	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.	3	10.2	No. de Referencia	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.	4	10.2	Acceso vía internet a herramienta de verificación	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.			
No.	Número de Términos de Referencia	Nombre del Entregable	Penas Convencional																				
1	3	Implementación del servicio	1% sobre el monto mensual del pago previsto para los servicios no entregados, ni puestos en operación en el periodo de implementación por cada día natural de atraso.																				
2	10.1	Memoria Técnica	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.																				
3	10.2	No. de Referencia	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.																				
4	10.2	Acceso vía internet a herramienta de verificación	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.																				

5	10.3	Entregables Mensuales	No entregar reportes de operación del servicio debidamente requisitados. 1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la	SI CUMPLE		
20. DEDUCCIONES AL PAGO						
Deductivas por incumplimiento de los niveles de servicio:						
Se aplicará una deductiva al Proveedor por el cumplimiento parcial o deficiente en el servicio						
No.	Descripción del Servicio Afectado		Tiempo de respuesta	% Deducción		
1	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" quede fuera de servicio de telefonía local, larga distancia internacional, 800, celular, resto del mundo. (Troncales, DID's)		2 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de	SI CUMPLE	
2	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" una constante degradación del servicio. (Troncales, DID's), Eco, Intermittencias, Ruido		4 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de	SI CUMPLE	
3	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" quede fuera de servicio el internet asimétrico, líneas telefónicas.		8 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de	SI CUMPLE	
4	Fallas esporádicas que no evitan que "LA SECRETARÍA" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido		24 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de	SI CUMPLE	
5	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores Troncales, DID's e Internet asimétrico,		36 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de	SI CUMPLE	
21. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO						
A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del o los contratos en los términos señalados en el o los contratos, el proveedor deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza divisible expedida por una institución legalmente autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación o a quien en su caso corresponda, en el formato autorizado, por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo del contrato antes del IVA, la cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del contrato y en su La fianza deberá ser entregada a cada una de las áreas de contratación, en los domicilios que se relación en el ANEXO C.						
SI CUMPLE						
SI CUMPLE						
28. RELACIÓN LABORAL						
El (los) Proveedor (es) se constituye (n) como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a "LA SECRETARÍA" de cualquier responsabilidad laboral al						
SI CUMPLE						
30. DERECHOS DE AUTOR						
El Licitante adjudicado aceptará que todos los productos incluyendo memorias técnicas, informes, diseños, desarrollos adicionales, personalizaciones e insumos para el proceso y lo que se obtenga como resultado de la ejecución de este proyecto serán confidenciales y propiedad de la Secretaría con los derechos de autor y en su caso, de propiedad industrial. En su caso, sólo podrá hacerla del conocimiento de terceros previa autorización del servidor público de "LA SECRETARÍA" facultado para ello. Esto excluye los procesos, metodologías, herramientas, documentos y artefactos propiedad del Proveedor, previamente informado y demostrado a "LA SECRETARÍA".						
SI CUMPLE						

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

SEMARNAT

ELABORÓ

Paula Ramona Hernández Álvarez
Subdirectora de Atención a
Usuarios
paula.hernandez@semarnat.gob.m

REVISÓ

Juan Francisco Ferraz Meng
Director de Infraestructura Tecnológica
francisco.ferraz@semarnat.gob.mx

APROBÓ

Enrique Scheinvar Gottdiener
Director General de Informática y
Telecomunicaciones
enrique.s@semarnat.gob.mx

PROFEPA

APROBÓ

José Miguel Hernández Reyes
Coordinador General de
Tecnologías de la Información
Jose.hernandez@profepa.gob.mx


CONANP

APROBÓ

Román Manuel Cén Romero
Subdirector de Informática
roman.cen@conanp.gob.mx

INECC

APROBÓ

Helbert Marcel Picazo Cardona
Director de Tecnologías de la Información
Helbert.picazo@inecc.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE JUNIO DE 2024

PROCEDIMIENTO : LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-16-512-016000997-N-67-2024 SERVICIO DE TELEFONÍA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
			PRECIO MÍNIMO SIN I.V.A. 6 MESES	PRECIO MÁXIMO SIN I.V.A. 6 MESES
SERVICIO DE TELEFONÍA SEMARNAT, CONAMP, INECC Y PROFEPA	1	SERVICIO	\$1,795,961.52	\$2,909,046.72

Se le adjudica al licitante Telefons de México, S.A.B de C.V., por ser una propuesta solvente
Las tarifas ofertadas fueron verificadas por las áreas requerientes.

Elaboró

Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo
Subdirector de Adquisiciones y Obras

Autorizo

Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Director de Adquisiciones y Contratos

Área Requeriente y Consolidadora

Ing. Juan Francisco Ferráez Mena

Director de Infraestructura Tecnológica
"Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 81 del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Director
General de Informática y Telecomunicaciones"

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Información No existen proveedores con esta búsqueda: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Subsección al proveedor y contratista TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. Tipo de Sanción: Multa e inhabilitaciones

Table with columns: Proveedor y Contratista, Expediente, Ley Infringida, Monto de la Multa, Periodo de Inhabilitación, Ficha Técnica. Row 1: 0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la subsección que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

Handwritten signature in blue ink.

